

o/ Colección

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 2 de Setiembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 18 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314
APARECE LOS DIAS HABILES			

N° 11.057

Tirada de 620 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S. G. de la Gob. Nº 1200 del 27-8-80 — Reglaméntase los incisos a) y b) del Art. 35 de la Ley 5546 Estatuto del Empleado Público Provincial 3279

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 864-D del 26-8-80 — Renuncia del señor Alfredo Leandro Sánchez .. 3279
 M. de B. Social Nº 865-D del 26-8-80 — Renuncia de las señoritas Berta Yazlle y Elsa Rada Alemán 3279
 M. de B. Social Nº 866-D del 26-8-80 — Reconocer licencia a la señora Martha Sylvia Domínguez de Alemán 3279
 M. de B. Social Nº 867-D del 26-8-80 — Designar a personal en el Hospital San Bernardo 3279
 M. de B. Social Nº 868-D del 26-8-80 — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Walter Humberto Masie 3279

	Pág.
M. de B. Social Nº 869-D del 26-8-80 — Autorizar a la Dirección General de Promoción Social la licitación pública para la adquisición de un camión frigorífico	3279
M. de B. Social Nº 870-D del 26-8-80 — Rescindir contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la señorita Elva Beatriz Flores	3280
M. de B. Social Nº 871-D del 26-8-80 — Designar a la doctora Dora Reynelda Rivero de Gaida	3280
M. de B. Social Nº 872-D del 26-8-80 — Renuncia de la señora Inés Lelia Lacaze de Zambrano	3280
M. de B. Social Nº 873-D del 26-8-80 — Transferir a Secretaría de Estado de Salud Pública cargo vacante del Dr. Angel Fili Platá ..	3280
M. de B. Social Nº 874-D del 26-8-80 — Renuncia de la Sra. Silveria López de Delgado	3280
M. de Gobierno Nº 875-D del 27-8-80 — Renuncia del Sr. Rodolfo Evaristo Santillán ...	3280
M. de Economía Nº 876-D del 27-8-80 — Designar a la Srta. María Liliana Rodríguez ..	3280
M. de Economía Nº 877-D del 27-8-80 — Aprobar el legajo técnico de la obra 1850 Construcción Estructura y Cubierta Metálica para Garage en Unidad Penal	3280
M. de Economía Nº 878-D del 27-8-80 — Designar a personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	3280
M. de Gobierno Nº 879-D del 27-8-80 — Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales a convocar licitación pública Nº 8/80 .	3280
M. de Economía Nº 880-D del 27-8-80 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A.G.A.S. para la realización de la obra encauzamiento sobre el Río Wierna, Departamento La Caldera	3280
M. de B. Social Nº 881-D del 27-8-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y la señora Yubiza Francisca Radich de Azcárate	3281
M. de Economía Nº 882-D del 27-8-80 — Renuncia del señor Hipólito Altamirano	3281

EDICTOS DE MINAS

Nº 39228 — Humberto Hugo Cécere	3281
Nº 39227 — Humberto Hugo Cécere	3281
Nº 39226 — Dirección General de Fabricaciones Militares	3281

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 39351 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.367	3281
Nº 39333 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 8/80	3282
Nº 39326 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 5	3282
Nº 39309 — A. G. A. S.	3282

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 39336 — Banco Provincial de Salta	3282
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 39322 — Luis Alberto Bernis y Virgilia Rogelia Troychuk	3282
Nº 39225 — Alberto Camacho	3282

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 39331 — Aparicio, Clara Nieve	3283
Nº 39325 — Natividad Díaz de Salto	3283
Nº 39323 — Arcelia Arteaga Vda. de Toloza	3283
Nº 39321 — Pedro Rejis	3283
Nº 39320 — Cruz, Emiliano	3283
Nº 39305 — Francisco Carrizo	3283

REMATES JUDICIALES

Nº 39340 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-06472/80	3283
Nº 39339 — Por Gonzalo F. Urrestarazu, Juicio: Expte. Nº A-4930/80	3283
Nº 39337 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 16.544/79	3284

	Pág.
Nº 39332 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 51.344/79	3284
Nº 39313 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.432/79	3284
Nº 39302 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06468/80	3284
Nº 39299 — Por Raúl Mario Casale, Juicio: Expte. Nº 04312/1980	3284

POSESION VEINTENAL

Nº 39338 — Helvecio Arquímides Cuéllar	3285
Nº 39306 — Farfán, Angela Beatriz	3285
Nº 39266 — Andrés Montes y/o Andrés Montes y Hermanos y/o sus Herederos y/o Sucesores	3285

EDICTO DE USUCAPION

Nº 39307 — Monzo, Francisco	3285
-----------------------------------	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 39343 — César Apolo y Jorge Adalberto Montañez	3285
Nº 39297 — Hugo Raúl Pedraza	3286
Nº 39296 — Dora Catalina Fernández de Pedraza	3286
Nº 39293 — José Ernesto Agustín	3286
Nº 39292 — Néstor Fernández Espósito	3286
Nº 39291 — Isabel Irene Fernández de Dib	3286
Nº 39289 — Codisa S. A.	3287

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 39347 — Remy S. A.	3287
----------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 39303 — Félix Condorí	3287
--------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 39346 — Elasnort S. R. L.	3287
-----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 39349 — N. O. A. S. A., para el día 19-9-80	3290
Nº 39348 — N. O. A. S. A., para el día 19-9-80	3290
Nº 39345 — Club Sportivo El Carril, para el día 21-9-80	3290
Nº 39344 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 12-9-80	3290
Nº 39342 — Aero Club Metán, para el día 28-9-80	3291
Nº 39341 — Aero Club Metán, para el día 28-9-80	3291
Nº 39327 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, para el día 16-9-80	3291

RECAUDACION

Nº 39350 — Del día 1-9-80	3291
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 27 de agosto de 1980

DECRETO Nº 1200

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 28652/80.

VISTO el Decreto Nº 1130/80 que reglamenta los incisos a) y b) del artículo 35 de la Ley Nº 5546 "Estatuto del Empleado Público Provincial"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria su modificación parcial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 1º del Decreto Nº 1130/80 por el siguiente:

"Artículo 1º — Reglántense los incisos a) y b) del artículo 35 de la Ley Nº 5546 "Estatuto del Empleado Público Provincial" con vigencia a partir del 1º de setiembre del año en curso".

Art. 2º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 1130/80 sustituyendo la frase "1º de julio" por "1º de setiembre".

Art. 3º — Modifícase el artículo 7º del Decreto Nº 1130/80, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 7º — Derógase el Decreto número 2067/76; los artículos 46, 47, 48, 49, 52 y 57 del Decreto Nº 6.900/63 y toda otra disposición que se oponga al presente decreto".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MÜLLER (Gob. Int.) - Milhas (Int.) -
Solá Figueroa - Folloni (Int.) - Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 864-D - 26-8-80 - Expte. Nº 01-28599/80.

Aceptar la renuncia presentada por el empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Área de Frontera, señor Alfredo Leandro Sánchez, D.N.I. Nº 12.475.587, Agrupamiento B-II, Categoría 04, a partir del día 6 de agosto de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 865-D - 26-8-80 - Exptes. Nros. 55.213/80 y 55.151/80 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, dependiente de

esta Cartera de Estado, para acogerse a los beneficios jubilatorios:

Srta. Berta Yazlle, L. C. Nº 9.495.316, clase 1927, legajo Nº 03453, clase 09, categoría 19, Unidad de Organización 2, con vigencia al 11 de agosto del año en curso.

Srta. Elsa Rada Alemán, L. C. Nº 0.946.647, clase 1925, legajo Nº 04889, agrupamiento B-I, categoría 13, Unidad de Organización 1, a partir del 1º de setiembre del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 866-D - 26-8-80 - Expte. Nº 54.199/80 - Código 66.

Reconocer \$ 315.344 por licencia anual reglamentaria año 1979 no usufrutuada, equivalente a veintiocho (28) días corridos, a favor de la señora Martha Sylvia Domínguez de Alemán, L. C. Nº 4.204.369, ex agente del Hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 867-D - 26-8-80 - Expte. Nº 54.712/80 - Código 66.

A partir del 1º de setiembre del corriente año, y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, para desempeñarse como profesionales de guardia "B" (anestésistas) en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº 3371.

José Dante Ocampo, L. E. Nº 7.248.464, clase 1938, M. P. Nº 415, legajo Nº 08575.

Alberto José Palavecino, L. E. Nº 7.248.254, clase 1938, M. P. Nº 1104, legajo Nº 24598.

Juan Lucio López, L. E. Nº 8.178.999, clase 1947, M. P. Nº 1259, legajo Nº 56373/9.

Julio Oscar Cardozo, L. E. Nº 8.283.926, clase 1950, M. P. Nº 1314, legajo Nº 62522.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 868-D - 26-8-80 - Expte. Nº 3071/80 - Código 67.

Con vigencia al 16 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia, representado por el que suscribe y el señor Walter Humberto Masie, D.N.I. Nº 14.749.504, legajo Nº 62.264, clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, como agente sanitario en el área operativa XVIII - Rosario de la Frontera, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 869-D - 26-8-80 - Expte. Nº 46.472/78 - Código 66 (original y corresponde 1 y 2).

Autorizar a la Dirección General de Promoción Social, para que con el asesoramiento del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, convoque a li-

citación pública adquisición de un camión frigorífico, con destino a las comunidades aborígenes, y conforme al pedido Nº 1199, por un monto aproximado de \$ 77.000.000.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 870-D - 26-8-80 - Expte. Nº 55.331/80 - Código 66.

Con vigencia al 18 de junio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y Elva Beatriz Flores, D.N.I. Nº 13.729.794, legajo número 56.206, clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con funciones de agente sanitario en el Area Operativa XXII - General Güemes, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 871-D - 26-8-80 - Expte. Nº 53.855/80 - Código 66.

Con vigencia al 5 de mayo y hasta el 4 de octubre del corriente año, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Dora Reynelda Rivero de Gaida, L. C. Nº 4.704.517, clase 1944, M. P. Nº 194, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente (odontóloga) de la Dirección de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico del Hospital "San Bernardo", con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, en reemplazo de la doctora Hilda Aída Rinaldi de Horteloup, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 872-D - 26-8-80 - Expte. Nº 55.191/80 - Código 66.

Con vigencia al 6 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Inés Lelia Lacaze de Zambrano, L. C. Nº 4.503.241, M. P. Nº 716, legajo Nº 26948, al cargo de clase 09, categoría 14, psicóloga del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/11, dependiente de la Dirección General Zona Centro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 873-D - 26-8-80 - Expte. Nº 00003/80 - Código 75.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Juan Carlos Kozameh, D.N.I. Nº 7.250.978, clase 1938, M. P. Nº 329, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (farmacéutico) en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 874-D - 26-8-80 - Expte. Nº 00011/80 - Código 75.

Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Silveria López de Delgado, L. C. Nº 9.460.873, legajo Nº 55419, Unidad de Servicio 2/17, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 875-D - 27-8-80 - Expte. Nº 50-48.635/80.

Aceptar a partir del 19 de agosto de 1980, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Evaristo Santillán, C. 1955, D.N.I. Nº 11.539.867, al cargo de Sub-Auxiliar de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 876-D - 27-8-80 - Expte. Nº C/19 - 02643/80.

Designar en carácter de personal temporario a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, a la señorita María Liliana Rodríguez, argentina, D. N. I. Nº 10.676.606, clase 1952, para que desempeñe las funciones de auxiliar administrativa en la Dirección General Agropecuaria, Agencia de Extensión Piloto Metán, con una remuneración equivalente a la categoría 02.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 877-D - 27-8-80 - Expte. Cód. 28 - Nº 32.360/80.

Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1850 "Construcción Estructura y Cubierta Metálica para Garage en Unidad Penal Nº 1, Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 54.540.000, y autorizar al citado organismo a llamar a Concurso de Precios para su ejecución.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 878-D - 27-8-80 - Expte. Nº C/14 - 09358/80.

Prorrogar a partir del 1º de agosto de 1980 y por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias del personal de campaña, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que viene desempeñándose según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 183 "D"/80 que a continuación se detalla: Ruiz, Julio Abel, D.N.I. Nº 10.993.431, Categ. Eq. 17, L. P. 61025. Vázquez, Andrés Jesús, D. N. I. Nº 13.346.762, Categoría Eq. 17, L. P. 61034. Torino, Alberto Rolando, D.N.I. Nº 11.532.508, Categ. Eq. 17, L. P. 61028. Morales, Manuel Raúl, D. N. I. Nº 10.167.478, Categ. Eq. 16, L. P. 61022.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 879-D - 27-8-80 - Expte. Nº 50-46.219.

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a convocar a Licitación Pública Nº 8/80, para la adquisición de un predio de aproximadamente cuarenta (40) hectáreas, con destino a la instalación de una granja penal y por un monto estimativo que asciende a \$ 20.000.000.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 880-D - 27-8-80 - Expediente C. 34 - 110699/80.

Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de

Salta, para la realización de la obra "Encauzamiento sobre el Río Wierna - Dpto. La Caldera" con un presupuesto oficial de \$ 335.110.551, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 881-D - 27-8-80 - Expte. Nº 2454/80 - Código 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada en ese acto por el señor Ministro de Bienestar Social, y la señora Yubiza Francisca Radich de Azcárate, L. C. Nº 9.465.871, clase 1932, M. P. Nº 754.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 882-D - 27-8-80 - Expediente Cód. 34 - Nº 110.843/80.

Aceptar con fecha 1º de agosto de 1980 la renuncia presentada por el señor Hipólito Altamirano, L. E. Nº 3.956.555. L. P. Nº 15.622, al cargo de Agrupamiento F, Clase IIA2, Categoría 10 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 585-P (Expediente Nº 73 - 3308/76) de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 39228 F. Nº 5275

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Humberto Hugo Cécere, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.773-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona. Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 20.000 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 2 de julio de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 22-8 al 4-9-80

O. P. Nº 39227 F. Nº 5274

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Humberto Hugo Cécere, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.767, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 37.350 m. az. 195º45' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta 2, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta mane-

ra la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Se superpone a los PMD., de las minas: Tiger, Expte. 1489-S-45 y Leo, Expte. 1490-S-45. Salta, 13 de mayo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Vafor al cobro \$ 55.000 e) 22-8 al 4-9-80

O. P. Nº 39226 F. Nº 5273

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el once de mayo de 1979, por Expediente número 10.866 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Tul-Tul se mide 20.125 m. az. 330º 15' hasta el punto de partida (PP), a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2; 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3; 2.100 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 118º 48' hasta el punto 5; 600 m. az. 28º 48' hasta el punto 6; 1.100 m. az. 118º 48' hasta el punto 7; 900 m. az. 28º 48' hasta el punto 8; 700 m. az. 298º 48' hasta el punto 9; 500 m. az. 208º 48' hasta el punto 10; 100 m. az. 298º 48' hasta el punto 11; 100 m. az. 208º 48' hasta el punto 12; 1.100 m. az. 298º 48' hasta el punto 13; 300 m. az. 28º 48' hasta el punto 14; 250 m. az. 298º 48' hasta el punto 15; 1.500 m. az. 360º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1860 has., por estar superpuesto en aprox. 140 has. a la mina El Quirquincho, Expte. Nº 1249-C-43. Salta, 30 de julio de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 22-8 al 4-9-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39251 F. Nº 5286

Consejo Nacional de Educación Técnica
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llábase a Licitación Pública Nº 1367, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de máquinas para carpintería (afiladora de cuchillas con pedestal; afiladora de hojas de sierra sin fin y circular; barrenadora a mecha para madera; cepilladora para madera; escuadradora; ingletadora; garlopa de pie; sierra sin fin para madera; tipi de pedestal), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 5 C.N.F.P.; 1 de Rosario de la Frontera y 6 (Ciudad) y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 3271/80 - Resolución Nº 1758/80

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 2 al 8-9-80

O. P. Nº 39333 R. Nº 23714
**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
 PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 8/80 para el día 22/9/80, a las 10 horas, para la adquisición de "un predio de aproximadamente (cuarenta) 40 hectáreas, con destino a la instalación de una granja penal", precio de los Pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos de la Oficina de Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 16.500 e) 1 al 3-9-80

O. P. Nº 39326 R. Nº 23717
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 5**

Obra: Acceso al Centro Cívico - Calzada de Hormigón Simple con cordón Integral. Expte. Nº 33 - 77.716.

Presupuesto Oficial: \$ 1.316.639.028.

Garantía a la Propuesta: \$ 13.166.390.

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 18 de setiembre de 1980 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 845.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Imp. \$ 16.500 e) 1 al 3-9-80

O. P. Nº 39309 F. Nº 5284

**Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 DE SALTA**

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Tanque Elevado de Hormigón Armado de 300 m3. Ciudad del Milagro, Salta - Capital".

Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta (Dpto. Estudios y Proyectos - D. O. S.), España Nº 887.

Presupuesto Oficial: \$ 348.151.990.

Precio del Pliego: \$ 200.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 22.000 e) 29-8 al 3-9-80

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 39336 F. Nº 5285
BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Concurso de Precios para el día 12 de setiembre de 1980 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de ser feriado, para la provisión de papel virgen para nuestra imprenta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Oficina Secretaría y Economato, España Nº 518 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 5.000 (sujeto a reajuste).
 p/Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo
 Jefe de Departamento

Valor al cobro \$ 11.000 e) 1 al 2-9-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 39322 R. Nº 2129
 Ref.: Expte. Nº 34 - 91070/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Luis Alberto Bernis y Virgilia Rogelia Troychuk tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 2 Has. de la Fracción Finca "Paso del Durazno", Catastro Nº 7440 del Departamento de Metán, con una dotación de 1.050 l./seg. a derivar del río Yatasto, margen izquierda, por medio del canal comunitario Paso del Durazno. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-8 al 11-9-80

O. P. Nº 39225 R. Nº 23629
 Ref. Expte. Nº 34-80879/77.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Alberto Camacho, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de 10 has. de los lotes 7, 8 y 9, catastros Nºs. 4183, 4184 y 4185 respectivamente, ubicados en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 ls/seg., a derivar del Río Arenales —margen derecha— por intermedio del Canal revestido La Silleta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, julio de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 22-8 al 4-9-80

madis, tapizadas, color crema, art. Nº 89897, marca "Adelita", en buenas condiciones de uso. Ordena: señor Juez 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom., en autos caratulados: "Padilla, Pedro vs. Gallo, Adela Mercedes y Cruz, Elsa Victoria, Expediente Nº A-4930/80". Los bienes se pueden revisar en San Martín 625, Salta, dentro del horario comercial. Comisión de ley a cargo comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Gonzalo F. Urrestarazu, Martillero. Imp. \$ 16.500 e) 2 al 4-9-80

O. P. Nº 39337 R. Nº 23726

Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Un juego de living

El 4 de setiembre de 1980 a las 16,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación en autos: "P. M. G. vs. M. A. M." - Ejecución de Honorarios, Expte. 16.544/79, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de living floreado en color dorado, compuesto de un sofá y dos sillones. Revisar en calle Avda. Sarmiento 729. El bien se encuentra en mi poder y se entregará en el acto de su compra. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Teléfono 222985. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 11.000 e) 2 y 3-9-80

O. P. Nº 39332 R. Nº 23724

Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

El 8 de setiembre de 1980 a horas 18 en Ameghino 612 1er. piso, Dpto. "B" ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, en autos seguido contra Robles, Rodolfo - Ejecución de Sentencia, Expediente 51.344/79, remataré con la base de \$ 10.637.666, la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre la Finca Pulares, Departamento Chicoana (Salta), Sup. total 2.500 Has., Catastro 21. Extensión: N., línea que parte del punto Puerta Pulares hacia el poniente con el punto Las Trancas; desde éste hacia el Sud Oeste hasta dar con la propiedad de los herederos Sánchez Tedín; Este: propiedad de A. López. Señal 30% y saldo una vez aprobada la subasta por V. S. Comisión de ley. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Informes a O. Celiz, Tel. 222985. Se deja constancia de que el inmueble reconoce derecho de usufructo a favor de los señores Asunción P. de Pérez y Julio Pérez o Julio Raúl Pérez.

Imp. \$ 16.500 e) 1 al 3-9-80

O. P. Nº 39313 R. Nº 23710

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 9 de setiembre de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición se-

ñor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: que se le sigue a Marcelo José Dacal y Fernández, Armando Felipe, Expte. Nº 52.432/79, remataré sin base y dinero de contado: Una cortadora de fiambres marca "Marani", modelo standard 330, monofásica Nº 7439, eléctrica. Revisar en Lerma Nº 800 ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Teléfono 214709.

Imp. \$ 16.500 e) 29-8 al 2-9-80

O. P. Nº 39302 R. Nº 23695

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en calle Los Mistoles 66 - Ciudad

El 8 de setiembre de 1980, a las 18,30 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.840.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Mistoles Nº 66 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección K, Manzana 78, Parcela 19, Matrícula 29.575. Extensión del terreno: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo. Edificación: un living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio descubierta. Ocupantes: el propietario y su familia. Servicios: agua, luz y cloacas. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora María C. Rossi de Saravia, en la ejecución hipotecaria seguida contra Isidro Eulio Barreras Gómez, en Expte. Nº A-06468/80. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 63.000 e) 28-8 al 4-9-80

O. P. Nº 39299 R. Nº 23681

REMATE JUDICIAL - BASE: \$ 6.220.000

El 5-9-1980 a horas 11, en el Juzgado 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, Belgrano esq. Sarmiento ciudad, remataré con base de \$ 6.220.000, total de la suma de las 2/3 partes del valor fiscal de c/u. seis lotes de terreno; dos ubicados en esta ciudad, catastros Nros. 39.994 y 65.232, inscriptos al Folio 497, Asiento 1, Libro 266 y Folio 560, Asiento 594 (X), Libro X - T. C., respectivamente, Planos 1275-B y 4952- R. I. Capital. Los Catastros 3994, 4109, 4110 y 4111, inscriptos al Folio 313/316, Asiento 7/11, Libro 2, Plano 391 R. I. Rosario de Lerma (La Silleta). La subasta será con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas perimetrales, límites y demás características referenciados precedentemente en Libros y Planos. Forma de Pago: Pago total precio obtenido en el acto de la subasta. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: seis días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena: S. S. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. Expte. Nº 04312/1980 "Ejec. Carrasco, Ricardo Nicolás vs. Organización CIR S.R.L. e Ismael René Calatayud". — Raúl Mario E. Casale, Martillero Público. Alvarado 1246, Salta.

Imp. \$ 63.000 e) 28-8 al 4-9-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 39338

R. Nº 23725

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos de los señores Leonardo, Francisca, Manuela y Agustina, todos ellos de apellido Cuéllar, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sobre el cual ha promovido demanda de posesión veinteñal (usucapión) el señor Helvecio Arquímides Cuéllar tratándose de una fracción de la finca "El Balde" denominada "Santo Domingo", ubicada en el Dpto. Anta, la cual, según su plano respectivo (Nº 834), tiene los siguientes límites: Norte, con fracción "Santa Ana" de la Suc. Alvarez, Néstor W. Palermo y Esteban Soria; Sud, con lote fiscal 36, fracción II; Este, finca "Los Colorados" y Oeste, con lote fiscal 36, fracción VI. La citación es a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. Publicación por cinco días. Expte. Nº 15110/80. — Metán, 27 de agosto de 1980. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 2 al 8-9-80

O. P. Nº 39306

R. Nº 23698

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a Ricardo Cornejo Echenique o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle San Martín s/nº, de Rº de la Frontera e identificado como Lote 481, Man. 23, Cat. Nº 272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que los represente en autos "Farfán, Angela Beatriz s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 14.796/79. Publíquese por cinco días. — Metán, 7 de agosto de 1980. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 29-8 al 4-9-80

O. P. Nº 39266

R. Nº 23665

La doctora Virginia Nadra Chaud, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo del señor Juez doctor Luis Félix Costas, en los autos caratulados: "Montes, Teodolindo y Ciro c/Montes Hermanos y Andrés Emilio Montes y/o sus herederos - Posesión Veinteñal", Expediente Nº 26.334/77, cita y emplaza a Andrés Montes y/o Andrés Montes y hermanos y/o sus sucesores y/o herederos y a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días, para que formulen la respectiva oposición a la posesión veinteñal y/o prescriptiva, que pretenden los actores sobre los inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Rivadavia Banda Sud, Partido San Carlos, Finca Retiro, Matrícula 347, superficie aproximada de 1.200

Has. Finca San Cristóbal, Matrícula 348, superficie aproximada de 1.200 Has. Limitan al Norte, con Finca San Julián; Sur, con Lote Fiscal XXII; Este, con Lotes IX y XIII; Oeste, con Finca Tortuga, Pelicano Quemado, Jumealito o Palma Horqueta, conforme al Plano de la Dirección General de Inmuebles para el Departamento de Rivadavia Banda Sud, de fecha noviembre de 1978, bajo apercibimiento de designarles defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno, si no comparecieren dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 25 de 1980. Publíquese cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 95.250

e) 27-8 al 2-9-80

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 39307

R. Nº 23699

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Comercial de Décimo Primera Nominación, cita y emplaza a la Sra. Carmen Giménez de Villada o sus sucesores o a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble situado en el Dpto. Capital, Sección V, Manzana 28, Parcela 3, Matrícula 26.882, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del perentorio plazo de seis días computables a partir de la última publicación, en los autos "Monzo, Francisco s/Usucapión", Expte. Nº 8.841/80, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días. — Salta, 7 de agosto de 1980. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 11ª Nom.

Imp. \$ 46.500

e) 29-8 al 4-9-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 39343

R. Nº 23737

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la Dra. María E. Mingo de Palacios, bajo Expte. Nº A-06048/80 con fecha 4 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de los señores César Apolo y Jorge Adalberto Montañez, cuyos datos identificatorios expresan respectivamente: D.N.I. Nº 10.481.992 y L.E. Nº 7.210.684 domiciliados en calle Caseros Nº 322 Dpto. B y calle 20 de Febrero Nº 126, ambos de la ciudad de Salta, habiendo sido designado Síndico el C.P. N. Luis Angel Aguilera que ha fijado domicilio en calle Maipú Nº 39 donde atenderá de lunes a jueves de 17 a 19,30 horas. Que definitivamente se ha fijado el día 6 de octubre de 1980 como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular al Síndico los pedidos de verificación de créditos para lo cual quedan intimados con los efectos de ley, y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo preventivo se llevará a cabo en la sede del

Juzgado, sita en Avda. Belgrano y Sarmiento, P.B. el día 9 de diciembre de 1980 a horas 10 la que se celebrará con los acreedores que concurren. Secretaria, 1 de setiembre de 1980. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 2 al 8-9-80

O. P. Nº 39297

R. Nº 23693

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo Expte. Nº A-05821/80, con fecha 13 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de Hugo Raúl Pedraza, D.N.I. Nº 11.538.705, con domicilio en calle Lerma Nº 800 de esta ciudad, habiendo sido designado el C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina 111, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha fijado el día 29 de setiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los Pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, para lo cual quedan intimados con los efectos de Ley y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P. B. el día 11 de noviembre del corriente año a horas 11,30, la que se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 32.100

e) 28-8 al 3-9-80

O. P. Nº 39296

R. Nº 23689

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo Expte. Nº A-05820/80, con fecha 13 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de Dora Catalina Fernández de Pedraza, L.C. Nº 976.887, con domicilio en calle Lerma Nº 800, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina 111, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha fijado el día 29 de setiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los Pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, para lo cual quedan intimados con los efectos de Ley y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P. B. el día 11 de noviembre del corriente año a horas 9,30, la que se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 32.100

e) 28-8 al 3-9-80

O. P. Nº 39293

R. Nº 23690

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo Expte. Nº A-05823/80, con fecha 13 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de José, Ernesto Agustín, L. E. Nº 7.243.047, con domicilio en calle Necochea Nº 171, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina 111, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha fijado el día 29 de setiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los Pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, para lo cual quedan intimados con los efectos de Ley y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P. B. el día 11 de noviembre del corriente año a horas 10,30, la que se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 29.900

e) 28-8 al 3-9-80

O. P. Nº 39292

R. Nº 23691

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo Expte. Nº A-05842/80, con fecha 14 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de Néstor Fernández Espósito, L. E. Nº 7.237.737, con domicilio en calle Lerma Nº 800, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina 111, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha fijado el día 29 de setiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los Pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, para lo cual quedan intimados con los efectos de Ley y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P. B. el día 12 de noviembre del corriente año a horas 9,30, la que se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 32.100

e) 28-8 al 3-9-80

O. P. Nº 39291

R. Nº 23692

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado

a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo Expte. Nº A-05822/80, con fecha 20 de agosto de 1980, ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de Isabel Irene Fernández de Dib, L.C. Nº 4.588.245, con domicilio en calle Lerma Nº 800 de esta ciudad; habiendo designado Síndico al C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina 111, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha fijado el día 29 de setiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los Pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, para lo cual quedan intimados con los efectos de Ley y que la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P. B. el día 11 de noviembre del corriente año a horas 12, la que se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 32.100

e) 28-8 al 3-9-80

O. P. Nº 39289

R. Nº 23687

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta (5ª) Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, bajo el Expte. Nº A-05830/80, con fecha 21 de agosto de 1980, ha resuelto prorrogar hasta el día 25 de setiembre del corriente año como fecha del vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores deberán formular los pedidos de Verificación de Créditos al Síndico, con lo que quedan intimados con los efectos de ley, por lo que deberán hacerlo ante el C.P.N. Armando Roberto Varillas, que ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665, Primer Piso, Oficina Nº 111, donde atiende todos los días hábiles en el horario de 18 a 20,30 horas.

Que se ha resuelto asimismo prorrogar para el día 10 de noviembre de 1980 a horas 9,30 la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano y Sarmiento, P.B., la que

se celebrará con los acreedores que concurren. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 30.450

e) 28-8 al 3-9-80

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 39347

R. Nº 23738

Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo C. y C. Segunda Nominación, en autos "Concurso Preventivo de REMY S.A." Expte. Nº A-08050/80 hace saber que se ha fijado hasta el día 15 de octubre del año en curso, para que los acreedores de la concursada, con Sede Social en calle Del Milagro Nº 278, Ciudad de Salta, presenten al Síndico Contadora Mercedes Villegas de Terán, los títulos justificativos de sus créditos, en su Estudio sito en Avda. Belgrano Nº 751, 1er. piso, Oficina 4, Salta, de lunes a viernes de 17 a 20 horas donde efectuarán los pedidos de verificación munidos de la documentación correspondiente y cumplir los demás recaudos de ley. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 16 de febrero de 1981 a las 9,30 horas para llevarse a cabo la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado actuante, con los acreedores que concurren cualquiera fuere su número. Salta, 27 de agosto de 1980. Publicación cinco días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 2 al 8-9-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 39303

R. Nº 23697

El Esc. Oscar Romani, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, cita y emplaza al señor Félix Condori, para que en el término de tres días comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Vilca, María - Autorización Judicial", Expte. Nº A-09137/80, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 26 de agosto de 1980. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 29-8 al 2-9-80

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 39346

R. Nº 23730

ELASNORT S. R. L.

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, entre los señores VICTOR HUGO TAIS, L. E. Nº 6.591.469, argentino, casado, de profesión comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1519, Salta; NORA SUSANA TOBIO DE TAIS, L.C. Nº 3.634.378, argentina, casada, de profesión quehaceres domésticos, de 42 años de edad, con domicilio en calle

Santiago del Estero Nº 1518; PEDRO ALBERTO BINDA, L. E. Nº 7.215.395, argentino, casado, de profesión comerciante, de 51 años de edad, con domicilio en calle Belgrano Nº 2145, Salta, y GLADYS RAMONA CAZON DE BINDA, L. C. Nº 3.728.298, argentina, casada, de profesión empleada, de 41 años de edad, con domicilio en calle Belgrano Nº 2145, Salta; convienen el siguiente Contrato sujeto a las cláusulas de la Ley de Sociedades 19.550 y concordantes.

PRIMERO: Nombre y Domicilio: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "ELASNORT S. R. L." que tendrá su domicilio legal en calle Chacabuco

Nº 264 de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y/o Agencias en cualquier otro punto del país.

SEGUNDO: Duración del Contrato: La duración de la Sociedad se fija en el término de 10 años computados a partir de la fecha de su inscripción por ante el Registro de Comercio, pudiendo ser prorrogado dicho término, mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

TERCERO: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al arreglo y reparación de automotores en general, con sus anexos chapas, tapizado y pintura, repuestos, compra-venta automotores nuevos y usados, nacionales o importados y operaciones inmobiliarias.

CUARTO: Capital Social - Suscripción e Integración: La Sociedad tendrá un capital de \$ 80.000.000 (Ochenta Millones) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 1.000 (Mil) cada una aportado por los socios de la siguiente manera: Los socios Victor Hugo Tais y señora Nora Susana Tobío de Tais suscriben 20.000 (Veinte mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Mil) cada una o sea veinte millones para el socio señor Tais y veinte millones para la socia Nora Susana Tobío de Tais en total \$ 40.000.000 (Cuarenta millones) representado por los siguientes bienes: Mercaderías \$ 23.330.000 (Veintitrés millones trescientos treinta mil). Maquinarias y Herramientas \$ 10.590.000 (Diez millones quinientos noventa mil). Muebles y Utiles \$ 6.080.000 (Seis millones ochenta mil). Detallados en el Inventario al 31 de julio de 1980, certificado por Contador Público Nacional don ALBERTO RAMON BOGGIONE Matrícula Nº 197 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y que forma parte de este Contrato prestando todos los socios expresa conformidad a los valores unitarios consignados en cada uno de los valores indicados.

Por su parte los socios: Pedro Alberto Binda y la señora Gladys Ramona Cazón de Binda, cada uno suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 1.000 (Mil) equivalente el aporte de cada uno a \$ 20.000.000 (Veinte millones) haciendo por tanto ambos en conjunto un total de \$ 40.000.000 (Cuarenta millones) cantidad que es integrada totalmente en dinero en efectivo.

QUINTO: Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los cuatro socios quienes revisten el cargo de Socios Gerentes y tendrán uso de la firma que representen y obliguen a la Sociedad las siguientes personas: dos cualquiera de los esposos Tais en forma conjunta con dos cualquiera de los esposos Binda, es decir que para que representen la Sociedad es necesario una firma Tais en conjunto con la firma Binda.

SEXTO: Actos a Realizar: La Sociedad podrá efectuar toda clase de actos comerciales y jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin limitación alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

SEPTIMO: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con acuerdo de los socios que representen la unanimidad del capital. El so-

cio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los otros socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificado, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición por telegrama colacionado. En caso de formularse oposición a la cesión el socio o los socios pueden ocurrir ante el juez del domicilio social, quien con audiencia de los representantes de la Sociedad y del o socio oponentes, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.

OCTAVO: La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varíe el régimen legal de mayorías.

NOVENO: Retiro de Socios: Las cuotas sociales se valuarán en función al último Balance General aprobado, a valor de Libros o según Revalúo autorizado por ley de común acuerdo.

DECIMO: Caso de Muerte de algunos de los Socios: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios se podrá convenir: incorporación de otro familiar en su reemplazo; adjudicación de las cuotas del fallecido al sobreviviente o disolver la Sociedad si las circunstancias lo exigieren. En este último caso los socios liquidadores serán los mismos Socios Gerentes con las mismas atribuciones conferidas con el presente Contrato.

DECIMO PRIMERO: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos el de operar con todos los Bancos de la Ciudad e interior de la Provincia de Salta y/o del país, y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, sus casas centrales, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —generales o especiales— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes.

DECIMO SEGUNDO: Los socios se reunirán en Asamblea para deliberar y adoptar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio, conforme lo haya denunciado a la Sociedad, dicha citación incluirá el Orden del Día.

DECIMO TERCERO: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la Sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del Contrato Social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá también la unanimidad de votos.

DECIMO CUARTO: Cada cuota social sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a éstos.

DECIMO QUINTO: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, como asimismo podrán indistintamente recabar los informes que estimen pertinentes, lo que podrán hacer

efectivo en la oportunidad que estimen conveniente y sin limitación alguna.

DECIMO SEXTO: Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las deliberaciones y Resoluciones que tomen los socios reunidos en Asamblea como así también la aprobación de los Balances, Resultados y Distribución de las Utilidades de cada ejercicio, quienes las firmarán, siendo rubricado dicho libro por el Registro Público de Comercio.

DECIMO SEPTIMO: Anualmente el 31 de julio, se practicará un Inventario y Balance General del negocio de la Sociedad, sin perjuicio de los Balances de simple observación y/o comprobación de saldos que podrán practicarse en cualquier momento, a solicitud de cualquiera de los socios. El Balance Anual será considerado y aprobado en Asamblea General de Socios, para lo que se harán las citaciones pertinentes al último domicilio denunciado por los socios a la Sociedad, la citación irá acompañada del Orden del Día a tratar, observándose lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del presente Contrato.

DECIMO OCTAVO: De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) del 5% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance, por lo menos al 20% del Capital suscrito; b) a Reservas Facultativas que resuelva constituir la Asamblea de Socios conforme la Ley; c) Retribución de los Gerentes, y d) el Remanente lo dispondrá la Asamblea distribuyéndolo en proporción al Capital integrado por cada uno de los socios.

DECIMO NOVENO: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedad Comerciales.

VIGESIMO: Convenida la disolución de la Sociedad, será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los Socios Gerentes señores Tais y Binda con uso de firma Art. 5º, subsidiariamente la designación de liquidador podrá recaer en un tercero y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección VIII, Capítulo I, Arts. 101 al 112 de la Ley de Sociedades Comerciales: Extinguido el Pasivo Social, el o los liquidadores confeccionarán el Balance Final y el Proyecto de Distribución, si quedara un remanente, el mismo se destinará a reembol-

sar proporcionalmente las partes de capital integrado por los socios, y si aún existiese, será distribuido en la misma proporción que cada socio tiene en las ganancias.

VIGESIMO PRIMERO: Participación de cada Socio en las Utilidades del Ejercicio en relación con el Capital aportado y Participación en las Pérdidas: De acuerdo con los aportes de Capital efectuado la proporción del mismo y la distribución de Utilidad porcentaje que le corresponde a la Utilidad Neta del Ejercicio o participación en las pérdidas es la siguiente: Socio: Pedro Alberto Binda - Capital Integrado Treinta millones - Porcentaje: 37,50 (Treinta y siete con cincuenta por ciento). Social: Gladys R. Cazón de Binda - Capital Integrado Diez millones - Porcentaje: 12,50 (Doce con cincuenta por ciento). Socio: Víctor Hugo Tais - Capital Integrado: Treinta y cinco millones - Porcentaje: 43,75 (Cuarenta y tres con setenta y cinco por ciento). Socia: Nora Susana Tobío de Tais - Capital Integrado: Cinco millones - Porcentaje: 6,25 (Seis con veinticinco por ciento).

Conforme las partes con las cláusulas que anteceden, firman para constancia, el presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO: Que las firmas pertenecen a: Víctor Tugo Tais (L.E. Nº 6.591.469); a Nora Susana Tobío de Tais (L.C. Nº 3.634.378); a Pedro Alberto Binda (L.E. Nº 7.215.395) y a Gladys Ramona Cazón de Binda (L.C. Nº 3.728.298) por ser personas de mi conocimiento y haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Firmas Nº 1, folios 498 y 498 vta, Actas 2992, 2993, 2994, 2995. doy fe. — Salta, 19 de agosto de 1980 — Cecilia P. de Halusch, Escribana.

CERTIFICO: Que las presentes 5 hojas son fotocopias fiel de su original que tuve a la vista para este acto. Doy fe. — Salta, 21-8-80. — Cecilia P. de Halusch, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 1º de setiembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 194.700

e) 2-9-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 39349 R. Nº 23735

N.O.A. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de N.O.A. Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de setiembre de 1980, a horas 18, en Avenida Belgrano Nº 770, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Dictamen de Auditoría, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre de 1979.
- 2º Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742/72, e Informe Cuestionario Ley Nº 19.742/72, practicada al 31 de diciembre de 1979.
- 3º Elección de Directores y Síndicos.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

<p>Miguel A. Martínez Saravia Director</p> <p>Imp. \$ 52.500</p>	<p>Santiago A. Gir Presidente</p> <p>e) 2 al 8-9-80</p>
--	---

O. P. Nº 39348 R. Nº 23736

N.O.A. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de N.O.A. Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 19 de setiembre de 1980, a horas 19, en Avenida Belgrano Nº 770, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del Capital Social y Suspensión del derecho de preferencia por Capitalización de deudas preexistentes. Capitalización del saldo Ley Nº 19.742 (Cap.), Modificación del Estado Social.
- 2º Designar al Señor Presidente, para que eleve a Escritura Pública el aumento del Capital Social y la modificación del estatuto social, autorizándolo para que efectúe los trámites a obtener la Conformidad Administrativa de la Autoridad de Contralor y la conformación e inscripción del Registro Público de Comercio. Otorgándole Poder Especial para que acepte o proponga modificaciones, por las observaciones que le pu-

diesen formular la Autoridad de Contralor y/o la Autoridad Registral, al aumento del Capital Social y a la modificación del estatuto Social.

- 3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el señor Presidente.

<p>Miguel A. Martínez Saravia Director</p> <p>Imp. \$ 52.500</p>	<p>Alberto S. Gir Presidente</p> <p>e) 2 al 8-9-80</p>
--	--

O. P. Nº 39345 R. Nº 23733

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

CLUB SPORTIVO "EL CARRIL" Dpto. Chicoana - Pcia. de Salta

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Setiembre de 1980, a horas 10,00 en su Sede Social sita en calle General Güemes s/nº, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración del Ejercicio 1979/1980.
- 3º Renovación parcial de autoridades a saber: Presidente (por renuncia); Vice-Presidente (terminación mandato); Secretario (terminación mandato); Vocales Titulares; Vocales Suplentes.
- 4º Puntos varios.

<p>Jacinto Camilo Abdala Secretario</p> <p>Imp. \$ 8.000</p>	<p>Ramón Oscar Alvarez Vice-Presidente</p> <p>e) 2 y 3-9-80</p>
--	---

O. P. Nº 39344 R. Nº 23734
Salta, 28 de agosto de 1980

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria Convocatoria

La Asociación Bioquímica de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su sede legal, sita en calle Balcarce 439, de esta Ciudad, el día 12 de setiembre de 1980 a hs. 20,30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Presentación a la Asamblea de las modificaciones que regirán el funcionamiento del Fondo de Asistencia Social.

A V I S O

Por razones administrativas, se recomienda a los señores avisadores, suscriptores y público en general, que los edictos y/o avisos a publicar en el Boletín Oficial deben enviarse por separado y no como parte integrante de la nota por la cual se solicita su publicación.

Los valores que se adjunten para cubrir los gastos que demanden las publicaciones deben ser girados a la orden de "Boletín Oficial de la Provincia de Salta" Zuviria 450 - Salta-Capital, en giro, transferencia telegráfica o cheque sobre entidad bancaria de esta plaza.

Imprenta de la Provincia
SALTA